

SECRETARIA. Santiago de Cali, 16 de febrero de 2022.

A Despacho del señor Juez, comunicándole que el apoderado de la parte actora allega escrito. Sírvase proveer.-

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Agréguese a los autos el anterior abono hecho por la demandada por valor de \$ 400.000,00 Mcte, allegado por el apoderado de la parte demandante para que obre, conste en el expediente y sea tenido en cuenta en su oportunidad procesal.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 2021-00266-00
REF: EJECUTIVO.SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
D'TE: JORGE ELIECER MORERA GARCIA
DDO: MARIA ANGELICA DUQUE Y OTROS

6

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la

Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb3755922efe639b85dca7dbe5f0829c078dd2a6e5a4ce8910f1ac72edd91e06**

Documento generado en 16/02/2022 12:17:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>